



PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE

Artículo 1º- Instar al Poder Ejecutivo para que realice un plan de regularización tributaria, evitando el pago de toda multa e intereses por mora a raíz de los inconvenientes que está produciendo en la economía de los contribuyentes la pandemia mundial.

Artículo 2º- Instar al Poder Ejecutivo que en el plan de regularización tributaria abarque los impuestos vencidos hasta el 30 de Junio del 2020.

Artículo 3º- De forma

**SARA FOLETTO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTORA**

FUNDAMENTOS

El Coronavirus o COVID-19 es un acontecimiento extraordinario que impactó en nuestro país y en todo el mundo de una manera muy significativa. Se trata de una pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y en nuestro país el aislamiento social ha sido declarado por decreto de necesidad y urgencia desde mediados de marzo y se sigue manteniendo a la fecha, generando un impacto importante en la economía de todo el país imposibilitando que grandes cantidades de trabajadores sin relación de dependencia puedan conseguir su sustento.

La ayuda que ha llevado adelante el Gobierno Nacional, con la implementación de distintos programas (IFE; ATP; etc.) es importante, sin embargo se torna insuficiente para afrontar las necesidades de sustento que requieren innumerable cantidad de familias. Además de estos planes el Gobierno Nacional ha implementado una serie de medidas de postergación de impuestos nacionales, y en algunos casos eximición del pago de algunos de ellos, sin cobro de multas e intereses por mora.

El Gobierno Nacional remitió al Congreso un proyecto de regularización para reestructurar el pago de deudas impositivas y previsionales y prevé, entre otras cuestiones, la posibilidad de cancelar los incumplimientos existentes hasta el 30 de Junio pasado dentro de un rango de 60 y 120 cuotas, incluyendo a todos los contribuyentes.

La situación económica que ha vivido el país los últimos años de profunda crisis, recesión y una alta inflación ha perjudicado el poder adquisitivo de los ciudadanos de todo el país, resintiendo la actividad productiva afectando fundamentalmente a los trabajadores y a los sectores más postergados que han visto resentido su capacidad de sustento y de afrontar sus obligaciones económicas.

La situación económica en la provincia de Entre Ríos no escapa a los problemas que se vive en todo el país, agravado por las medidas insuficientes que ha llevado adelante el Estado provincial en materia fiscal para aliviar la carga de los contribuyentes.



Es menester que en la provincia de Entre Ríos se implemente al igual que en la Nación un plan de regularización de deudas tributarias, para las empresas puedan salir de esta crisis con una menor carga, para que cuando termine esta pandemia estén reestructuradas sus deudas y poder crecer. Y para los ciudadanos entrerrianos no sufran una carga cada vez mayor al arrastrar deudas de impuestos inmobiliario y automotor.